

GUÍA METODOLÓGICA SISTEMA DE RIESGOS PSICOSOCIALES Y AUSENTISMO LABORAL

Etapa 4
Capítulo Riesgos
Psicosociales Laborales

Versión Actualizada

SEPTIEMBRE | 2026

Red de Expertos(as)
Superintendencia de Seguridad Social
Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo
Departamento de Prevención y Vigilancia

ÍNDICE

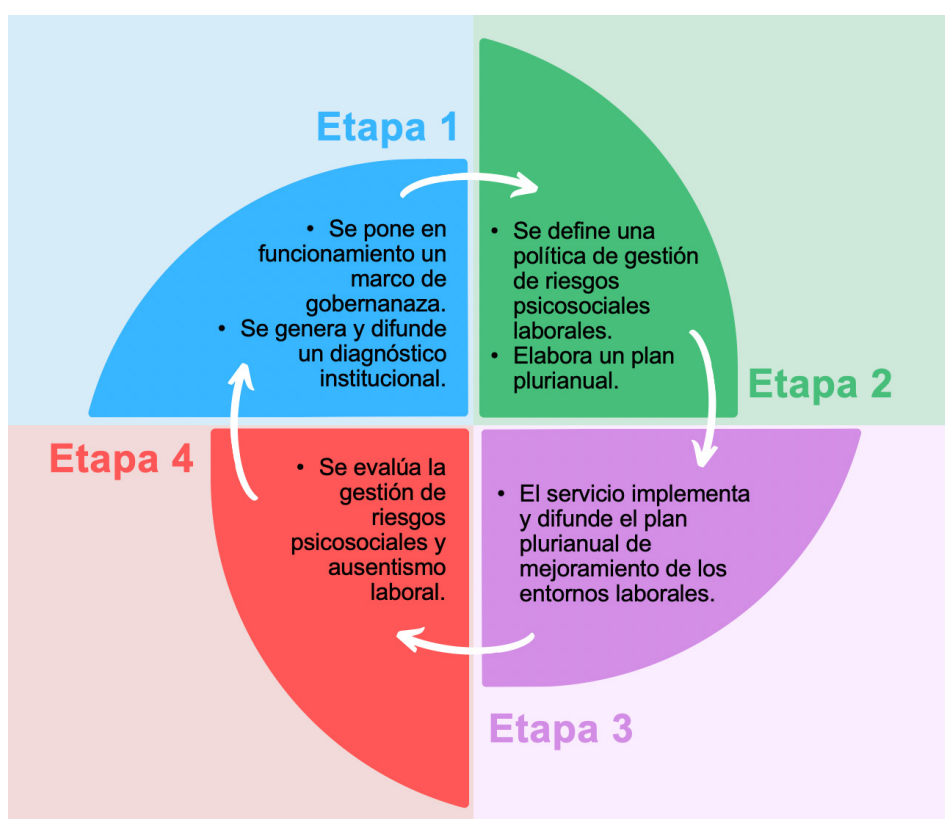
1. OBJETIVOS	3
2. ETAPA 4	4
2.1 Objetivo 1	4
2.1.1 Requisito técnico 1 (E401RT1)	4
2.1.2 Requisito técnico 2 (E401RT2)	7

1 OBJETIVO

El objetivo del sistema de gestión de riesgos psicosociales y ausentismo laboral, en materia de riesgo psicosocial laboral, es contribuir a la implementación de una gestión eficaz de los riesgos psicosociales en el trabajo, medidos a través del “Cuestionario de Evaluación del Ambiente Laboral – Salud Mental/ SUSESO” (CEAL – SM/SUSESO).

El sistema está en la línea de la prevención de los riesgos psicosociales laborales, los cuales tienen el potencial de provocar malestar o daño mental en los trabajadores(as) y pueden ser asociados a estrés laboral y a violencia y/o acoso en el trabajo. Este sistema, que busca fortalecer los ambientes laborales de las instituciones públicas centralizadas, está compuesto por 4 etapas de desarrollo (Figura N°1).

Figura N°1: Etapas del Sistema de Gestión de Riesgos Psicosociales y Ausentismo Laboral.



Como forma de contribuir a la implementación del sistema de Riesgos Psicosociales Laborales (SRPSL) ponemos a disposición de las instituciones esta guía metodológica en su primera versión de la Etapa 4, en materia de riesgos psicosociales, para el año 2026. Los contenidos de esta guía deben ser considerados como recomendaciones u orientaciones en el proceso de asistencia técnica realizada por la Red de Expertos(as) de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) a los servicios que comprometen este sistema.

2 ETAPA 4

Tabla 1: Etapa 4 y su objetivo del sistema de riesgos psicosociales y ausentismo laboral

Etapa	Objetivo(s)
Etapa 4 (E4)	El Servicio evalúa la gestión de riesgos psicosociales y ausentismo laboral.

2.1 OBJETIVO 1

2.1.1 Requisito técnico 1 (E401RT1).

Cuadro 1: Medios de verificación E401RT1 Informe de evaluación de la gestión de riesgos psicosociales laborales

Requisito Técnico	Medios de verificación
RT1: El Servicio evalúa la gestión de riesgos psicosociales presentes en cada centro de trabajo y/o agrupaciones de centros de trabajo, y ausentismo laboral institucional considerando: • Análisis comparativo de los resultados de la aplicación del cuestionario a nivel de servicio por centro de trabajo y/o agrupación de centros de trabajo, unidad de análisis, si corresponde, y dimensión, respecto del resultado de la aplicación anterior del cuestionario CEAL-SM/SUSESO con la sistematización de los resultados y diagnóstico institucional de las últimas evaluaciones realizadas. • Análisis de la efectividad de las medidas ejecutadas a través del plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo y del ausentismo laboral. • Recomendaciones de mejora para el plan del siguiente periodo. • Compromisos para mejorar la gestión de riesgos psicosociales y ausentismo laboral del siguiente periodo.	Informe de evaluación de la gestión de riesgos psicosociales laborales presentes en cada centro de trabajo, agrupación de centros de trabajo y Unidades de Análisis si corresponde. El medio de verificación deberá ser remitido a través del medio dispuesto por la Red de Expertos(as) SUSESO, disponible en: https://pmg.suseso.cl.

Notas

Evaluación de la Gestión de Riesgos Psicosociales Laborales.

La evaluación tiene como objetivo medir el impacto y la progresión de la gestión de riesgos psicosociales en los distintos niveles de la organización (Centros de Trabajo, Unidades de Análisis y nivel de Servicio). A través de este análisis, se busca determinar la eficacia y eficiencia de las medidas de intervención implementadas tras el último ciclo evaluativo, asegurando una transición fluida hacia entornos laborales más saludables.

Los resultados obtenidos de esta evaluación comparativa permitirán:

- **Contrastar brechas:** Comparar los resultados actuales con la evaluación CEAL-SM/SUSESO previa para identificar riesgos persistentes o emergentes.
- **Optimizar la intervención:** Redireccionar y ajustar las medidas vigentes, garantizando que su diseño sea capaz de mitigar efectivamente los factores de riesgo detectados.
- **Identificar Oportunidades de Mejora:** Realizar un diagnóstico exhaustivo que permita reformular recomendaciones técnicas que incrementen el impacto de las acciones preventivas.

1. Análisis comparativo de resultados CEAL-SM/SUSESO:

Para realizar el análisis comparativo de resultados del CEAL-SM/SUSESO es necesario tener a la vista los resultados de la evaluación actual con la evaluación anterior efectuada, incluyendo los resultados posteriormente sistematizados de cada evaluación, poniendo énfasis en la variación que pueda existir por centro de trabajo, agrupación de centros de trabajo y/o unidades de análisis, si corresponde, y por dimensión respecto al riesgo no óptimo (sumatoria de resultados en riesgo alto más medio) o factores protectores (riesgo bajo) respectivamente.

Se sugiere elaborar tabla comparativa en la cual se pueda reflejar la variación ascendente o descendente respecto al riesgo no óptimo y factores protectores, por dimensión en cada Centro de trabajo, agrupación de centros de trabajo y/o unidades de análisis si corresponde. En caso de utilizar tabla, se sugiere el siguiente formato:

Tabla N° 2: Ejemplo de tabla comparativa.

Nombre: Centro de Trabajo y/o Agrupaciones de Centros de Trabajo y/o unidad de análisis			
DIMENSIÓN	RESULTADO MEDICIÓN ANTERIOR	RESULTADO MEDICIÓN ACTUAL	VARIACIÓN VERSUS EL AÑO ANTERIOR
Carga de Trabajo	83 % Riesgo no óptimo	74% Riesgo no óptimo	9% ↓ Riesgo no óptimo
Exigencias Emocionales	55% Riesgo no óptimo	60% factor protector	15% ↑ Factor Protector
Desarrollo Profesional	56% Riesgo no óptimo	73% Riesgo no óptimo	17% ↑ Riesgo no óptimo

Al contrastar los resultados de la evaluación actual frente a la anterior, es posible desglosar la información por:

- **Centros de trabajo;** Agrupaciones de Centros de trabajo y/o unidades de análisis.
- **Riesgo No Óptimo:** Sumatoria de riesgo “Alto” + “Medio”.
- **Factores Protectores:** Resultados en “Riesgo Bajo”.

2. Resultados de la evaluación comparativa y efectividad de las medidas ejecutadas en el Plan Plurianual de la medición anterior.

Una vez que se obtengan los datos respecto a la evolución del Servicio, entre la medición anterior y la medición actual, se requiere evaluar en detalle la efectividad de las medidas de intervención generadas por el Servicio, en el plan plurianual.

Posteriormente, en base a la información obtenida, se debe revisar cada medida de intervención aplicada por centro de trabajo, agrupación de centros de trabajo, unidad de análisis y a nivel de Servicio. La revisión debe priorizar, en primer lugar, las medidas orientadas a dimensiones donde el análisis comparativo evidenció un aumento del riesgo no óptimo o una disminución del factor protector y, en segundo lugar, las medidas orientadas a dimensiones que mantuvieron el mismo resultado en la evaluación actual.

Para las medidas de intervención que no lograron el objetivo para el cual fueron creadas, se sugiere apoyar el análisis con las siguientes preguntas orientadoras que no constituyen una exigencia de reporte ni deben responderse una a una. Son un apoyo para que el servicio identifique posibles causas del resultado obtenido.

Ámbito de análisis	Pregunta orientadora
Alcance de la medida	¿Era una medida general a nivel de Servicio o específica para un centro de trabajo, agrupación de centros de trabajo o unidad de análisis?
Oportunidad de ejecución	¿Se aplicó la medida en tiempo y forma según lo planificado? ¿Existieron desviaciones que pudieran haber afectado el resultado?
Compromiso de las jefaturas	¿Hubo compromiso y participación activa de las jefaturas en la asignación de recursos, planificación y desarrollo de la medida?
Pertinencia del diseño	¿La medida estaba diseñada y era pertinente para controlar el origen del riesgo?
Recursos disponibles	¿Se destinaron el tiempo y los recursos suficientes para cumplir la medida como fue planificada?
Monitoreo del proceso	¿Se monitoreó todo el proceso de aplicación de la medida y su evolución?

3. Recomendaciones y compromisos para el Plan de Mejoramiento de la Gestión de Riesgos Psicosociales.

Basado en las brechas detectadas, se deben generar recomendaciones específicas a ser incluidas en el plan plurianual del siguiente periodo.

Se debe adicionalmente establecer compromisos institucionales para la gestión de riesgos psicosociales.

Para ello se entiende como:

- **Recomendaciones de mejora:** las modificaciones que se propone efectuar a las medidas de intervención en ejecución en el plan plurianual vigente, con el objeto de aumentar su eficiencia y eficacia, y que serán consideradas en la elaboración o actualización del plan plurianual del siguiente periodo.
- **Compromisos de mejora:** la adopción, por parte del Servicio, de la responsabilidad de implementar las recomendaciones de mejora durante el periodo que comprende el plan plurianual del siguiente periodo.

2.1.2 Requisito técnico 2 (E401RT2).

Cuadro 1: Medios de verificación E401RT1 Informe de evaluación de la gestión de riesgos psicosociales laborales

Requisito Técnico	Medios de verificación
RT2: El Servicio difunde los resultados de la evaluación de la gestión de riesgos psicosociales y ausentismo laboral a su personal.	Registros de difusión del informe de evaluación de la Gestión de Riesgos Psicosociales. Estos medios de verificación deberán estar en custodia en el Servicio, lo cual podrá ser solicitada en el proceso de evaluación 2026.

Notas.

La difusión del informe de la evaluación de la Gestión de Riesgos psicosociales tiene por objetivo dar a conocer y sensibilizar al personal del servicio respecto del documento elaborado, según los elementos señalados en el requisito técnico E4-O1-RT1. La difusión se podrá realizar mediante webinar, capacitaciones, entre otros.

La realización de esta actividad podrá considerar registros de asistencia cuando sea modalidad presencial, formularios cuando sean actividades remotas, o listados de distribución cuando la difusión se haya realizado a través de correo electrónico. En ambos casos, es de gran importancia asegurar el conocimiento del informe de implementación del plan plurianual vigente a su personal.



www.suseso.gob.cl



[susesochile](https://www.instagram.com/susesochile)